I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 3132 (C)

LOTA, 27 OCT. 2015

VISTOS:

a).- Licencia Médica presentada por la trabajadora CRISTINA BOULDRES MORA, Auxiliar Servicio de Salud

b).- Memo N° 156 de fecha 17 de Septiembre de 2015, del Jefe del Depto. de Salud, en donde el señor Alcalde autoriza contratar en calidad de REEMPLAZO a **DAVID GERARDO CORDOVA CORDOVA** , cuyos antecedentes ya se encuentran en Contraloría.

C).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO**, suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	:	**DAVID GERARDO CORDOVA CORDOVA**
CARGO	:	ADMINISTRATIVO
RUT		
JORNADA	:	22 HRS. SEMANALES
DESDE	:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015
HASTA	:	16 DE OCTUBRE DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	:	LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA CRISTINA BOULDRES MORA.
CATEGORIA	:	E-15

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

Distribución:
-Contraloría
-Depto. de Salud
-Remuneraciones
-Consultorios
-Carpeta Funcionario
-Trabajador

HMC/HAR/amr.